



**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2020
PREVENCIÓN DEL DELITO, TLALPAN 2019**



Contenido

	Página
I. Introducción	1
II. Objetivo	2
III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
a) Información de referencia	3
b) Información presupuestal	4
c) Resultados	6
IV. Módulo autodiagnóstico	
a) Matriz de diagnóstico interno	12
b) Análisis de resultados	13
V. Fortalecimiento del programa	
a) Recomendaciones	14
b) Observaciones	15



I. Introducción

De conformidad con lo establecido en los artículos 3° fracción XXIII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía de Tlalpan, presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2020, del programa social Prevención del Delito, Tlalpan 2019, una vez realizado el proceso de la integración de la información cuantitativa y cualitativa del programa, considerando el orden solicitado por EVALÚA.

En el primer módulo, se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados. En el segundo módulo, se plasma la experiencia de quienes operan el programa, generando así las propuestas de mejora, sobre la base del reconocimiento de aciertos, obstáculos y áreas de oportunidad.

Es importante mencionar, que la realización de esta Evaluación Interna 2020, permitió llevar a cabo un ejercicio de retroalimentación de información valiosa, entre los diferentes equipos de trabajo, tanto con el personal de planeación y administración, involucrados en su gestión; como con los operadores que compartieron las experiencias aprendidas; así como, con los resultados de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios del programa social, dando lugar al conocimiento y comprensión del origen de las fortalezas, logros y hallazgos en el desempeño del programa, y a partir de este entendimiento, emitir recomendaciones y observaciones, con el fin de mejorar la gestión administrativa y favorecer la eficiencia en la operación del programa.

En el marco de las nuevas exigencias sociales, como la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2020, favorecerá la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales que garanticen el efectivo cumplimiento de objetivos y que promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.



II. Objetivo

Elaborar un análisis técnico e imparcial del programa social Prevención del Delito, Tlalpan 2019, para dar cumplimiento a la obligación de realizar la Evaluación Interna 2020, a fin de contar con la información necesaria para conocer sus principales resultados, así como, develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificadas por quienes lo operan y así contribuir a la mejora de su diseño.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

a) Información de referencia

1. **Nombre del Programa Social:** Prevención del Delito, Tlalpan 2019
2. **Unidad Responsable:** Alcaldía de Tlalpan
3. **Clave Presupuestaria:** 17120115O29044191100
4. **Año de Inicio del Programa:** 2016
5. **Último Año de Operación:** El programa social continúa en operación en el 2020
6. **Antecedentes del Programa Social:**

La comunidad Tlalpense se encuentra en condiciones de vulnerabilidad por la creciente inseguridad que se ha presentado a lo largo de los años, es por esto que en 2016, surgió el programa social “Prevención del Delito, Tlalpan 2016” iniciando en el mes de abril del 2016, con la conformación de un grupo de 30 personas quienes participaron en la implementación de acciones sociales en materia de prevención del delito y la violencia a través de entrega de alarmas vecinales, promoviendo con vecinos organizados las redes de apoyo para el autocuidado y vinculación con los autoridades competentes en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

En 2017 y 2018, se continúa operando el programa con el mismo objetivo de contribuir al fortalecimiento de las acciones en materia de prevención del delito y la violencia.

La visión en 2019 se orienta al diseño y aplicación de estrategias para prevenir y atender las conductas antisociales, principalmente categorizadas como delitos de las que son víctimas mujeres y hombres.

Mediante los promotores se planea realizar acciones para romper con la tensión que existe entre la ciudadanía y las instituciones; que exista mayor participación por parte de los ciudadanos/ciudadanas, teniendo ciudadanos/ciudadanas informados y sensibilizados en materia de temas de prevención del delito, manifestaciones y modalidades de la violencia, fomentando una cultura de denuncia, cultura de legalidad, cultura de paz, disminuyendo la cifra negra y aumentado la seguridad de la población.

7. **Objetivo General:**

Contribuir en la disminución de la violencia social, debido a que la inseguridad se ha incrementado al interior de la demarcación de Tlalpan, esto a través de promotores (hombres y mujeres) con experiencia en materia de prevención del delito y violencias, quienes intervendrán en la implementación de acciones y mecanismos (pláticas, talleres y conferencias en comunidades, planteles de educación básica y media superior, así como en centros comunitarios) para atender la demanda ciudadana que se encuentra en situación vulnerable.

8. **Objetivos Específicos:**

- Integrar un grupo de 140 promotores que cumplan con los requisitos que se piden para implementar acciones en materia de Prevención del delito.
- Realizar actividades en materia de Prevención del delito y violencias en planteles de educación, comunidades y centros comunitarios en la Demarcación Tlalpan.
- Crear una línea telefónica de orientación y canalización en materia de prevención del delito y

violencias.

- Colaborar con el Gobierno Central para brindar seguimiento a los bienes y servicios que se proporcionan en materia de prevención del delito como lo son cámaras de circuito cerrado y alarmas vecinales.

9. Padrón de Beneficiarios:

El 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/padrones/padrones-de-beneficiarios-programas-sociales-tlalpan-2019.pdf>, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se pueden consultar y descargar los padrones de beneficiarios de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO). http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padronesdebeneficiarios_programassociales2019.pdf

b) Información presupuestal

Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2018-2019

El presupuesto aprobado, para el programa social en el ejercicio 2019, fue de \$10,010,000.00.

Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Ejercicio Fiscal	2018		2019	
	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$3'500,000.00	\$3'500,000.00	\$10'010,000.00*	\$10'010,000.00*
Total	\$3'500,000.00	\$3'500,000.00	\$10'010,000.00*	\$10'010,000.00*

*El Monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019 fue de \$9,100,000.00 (Nueve millones cien mil pesos 00/100 M.N.), según consta en el Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Prevención del Delito, Tlalpan 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2019.

En este año el programa tuvo un incremento en el presupuesto aprobado por \$910,000.00 (Novecientos diez mil Pesos 00/100 M.N.), monto autorizado por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE); mismo que fue publicado el 23 de diciembre de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante el Aviso de modificación a las Reglas de Operación del programa, estableciendo que el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019 fue de \$10,010,000.00 (Diez millones diez mil pesos 00/100 M.N.).

Ejercicio del presupuesto por componente durante 2018

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2018				
Componentes	Número de monitores beneficiados	Ministraciones		Monto total de apoyos otorgados
		Monto del apoyo otorgado por ministración	Monto del apoyo otorgado por 11 ministraciones	
Apoyo económico a facilitadores	11	\$8,892.55	\$97,818.05	\$1'075,998.55
	17	\$6,545.45	\$71,999.95	\$1'223,999.20
	25	\$4,363.63	\$47,999.93	\$1'199,998.25
Total	53			\$3,500,000.00

Ejercicio del presupuesto por componente durante 2019

El programa social, destinó el recurso aprobado para brindar apoyo económico a 140 facilitadores de servicios, quienes implementaron acciones en materia de prevención del delito y violencia en planteles educativos, comunidades y centro comunitarios de la demarcación; así como para beneficiar a 18,800 habitantes que residen en colonias preferentemente de muy bajo Índice de Desarrollo Social. Los apoyos económicos se ejercieron de acuerdo al siguiente desglose:

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019				
Componente	Número de facilitadores beneficiados	Denominación	Monto del apoyo otorgado a cada facilitador por 11 ministraciones	Monto total de apoyos otorgados
Apoyos económicos a facilitadores	140	Promotores	\$71,500.00	\$10,010,000.00
Total	140			\$10,010,000.00

Con el presupuesto aprobado se lograron alcanzar las metas establecidas.

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
	2018	2019
Nombre del indicador	Porcentaje de personas de la Delegación se sienten seguras	Porcentaje de habitantes de la Alcaldía Tlalpan que han sido víctimas de conductas antisociales (delitos) y han realizado denuncia y que no han denunciado
Descripción	Contribuir al mejoramiento de la percepción de la Seguridad Ciudadana	Contribuir a disminuir la Violencia Social en la Alcaldía Tlalpan
Método de cálculo	Total de personas de la delegación que se sienten seguras/Total de personas integrantes de las reuniones vecinales, talleres y pláticas impartidas, esto para reforzar un ambiente seguro y confiable	(Total de personas que fueron víctimas de delitos y que denunciaron y no denunciaron)/(Total de personas que habitan la Alcaldía Tlalpan) * 100
Frecuencia de Medición	Anual	Sin datos
Sentido del indicador	Ascendente	Sin datos
Línea Base	32,750	Sin datos
Año de Línea Base	2016	Sin datos
Resultados	100%	Sin datos

Indicador de Propósito		
	2018	2019
Nombre del indicador	Porcentaje de las personas de las redes ciudadanas de prevención del delito que han mejorado su percepción de seguridad	Porcentaje de personas que son sensibilizadas mediante actividades realizadas por los promotores, enfocadas a la prevención del delito y violencias
Descripción	Se ha mejorado la percepción de la seguridad ciudadana de las personas que forman parte de las redes ciudadanas de Prevención del delito en la Alcaldía de Tlalpan	Comunidad en general que son sensibilizados en materia de prevención del delito y violencias
Método de cálculo	Total, de personas de las comisiones vecinales de seguridad/ total de personas de los comités de seguridad que han mejorado su percepción de seguridad	(Número de personas que se sensibilizo mediante las actividades)/(número de habitantes de la demarcación que se tiene programado sensibilizar Tlalpan) por 100
Frecuencia de Medición	Anual	Sin datos
Sentido del indicador	Positivo	Sin datos
Línea Base	32,750	Sin datos
Año de Línea Base	2016	Sin datos
Resultados	Sin datos	Sin datos

Metas Físicas

Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Bienes y/o servicios del programa en 2018		
Descripción	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Integrar un grupo de 53 personas que implementaron el programa durante 2018.	1	1
Realizar reuniones vecinales.	250	Sin datos
Canalizar demandas ciudadanas en materia de seguridad pública.	500	Sin datos
Impartir pláticas sobre medidas preventivas del delito y violencia, fomento a la cultura de la denuncia y la legalidad.	250	81
Crear redes vecinales de apoyo para la prevención del delito y la violencia.	150	130
Entregar, activar y reparar alarmas vecinales.	8,000	3,283
Intervenir en planteles escolares de nivel primaria, secundaria y bachillerato primordialmente con pláticas, talleres sobre la prevención a las adicciones, violencia familiar, escolar y en el noviazgo, entre otros, así como realizar acciones en apoyo de vialidad y tránsito.	50	Sin datos

Bienes y/o servicios del programa en 2019		
Descripción	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Integrar un grupo de 140 facilitadores para implementar acciones en materia de Prevención del delito.	1	1
Impartir pláticas/talleres en temas de prevención del delito y violencias a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en planteles educativos y de nivel media superior de la demarcación Tlalpan.	300	300
Impartir pláticas/talleres sobre temas de prevención del delito y violencias en Centros Comunitarios.	50	50
Impartir pláticas a los vecinos y vecinas en las colonias de la Alcaldía Tlalpan.	150	176
Atender llamadas en la línea telefónica de prevención.	250	242
Organizar y realizar Ferias de Prevención.	2	12
Brindar seguimiento al Programa de Alarmas Vecinales, en la orientación, activación y atención de alarmas vecinales.	6,000	5,308
Colaborar en la impartición de capacitaciones a los ciudadanos y ciudadanas sobre el manejo de las cámaras de circuito cerrado.	15	28

Evolución de la Cobertura

Se describe el tipo de población beneficiada establecida en las reglas de operación y se realiza un comparativo entre el ejercicio 2018-2019.

Tipo de población beneficiada	2018		2019	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada a atendida	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada a atendida
Facilitadores	53	81**	140	327**
Usuarios*	65,000	61,799	18,800	20,235
Total	65,053	61,880	18,940	20,562

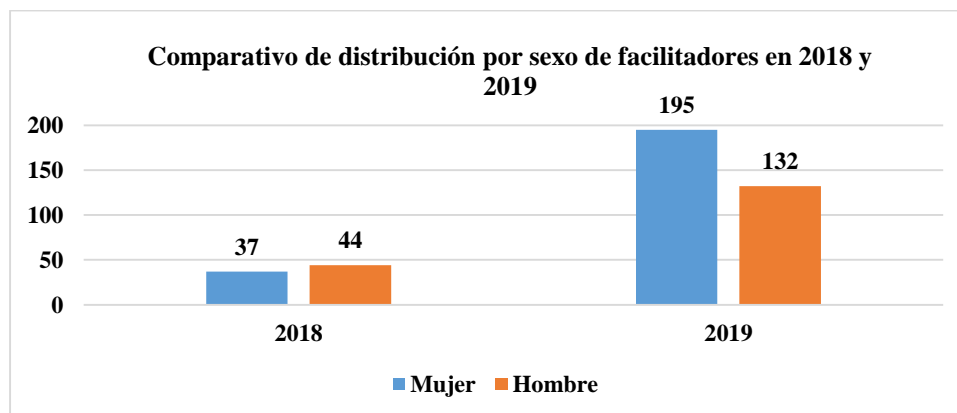
*Usuarios de las actividades realizadas en materia de prevención del delito y violencia en planteles de educación, comunidades y centro comunitarios de la demarcación.

**Los padrones del programa social de los ejercicios 2018 y 2019, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de la operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

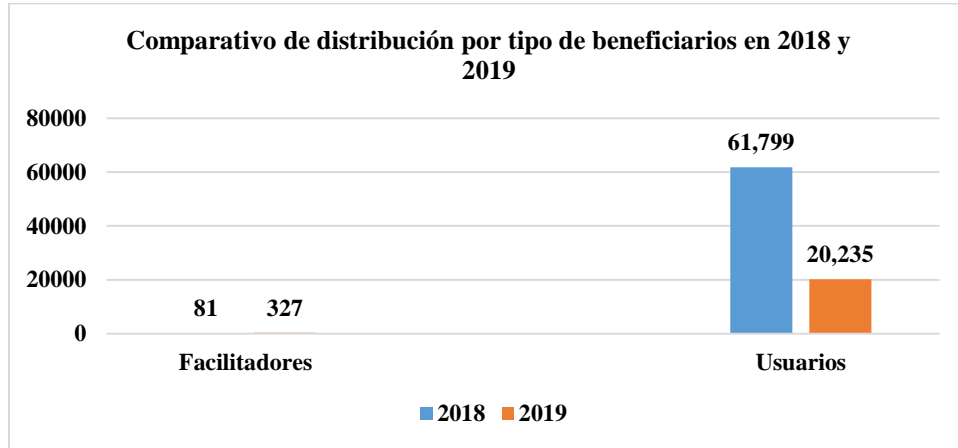
Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

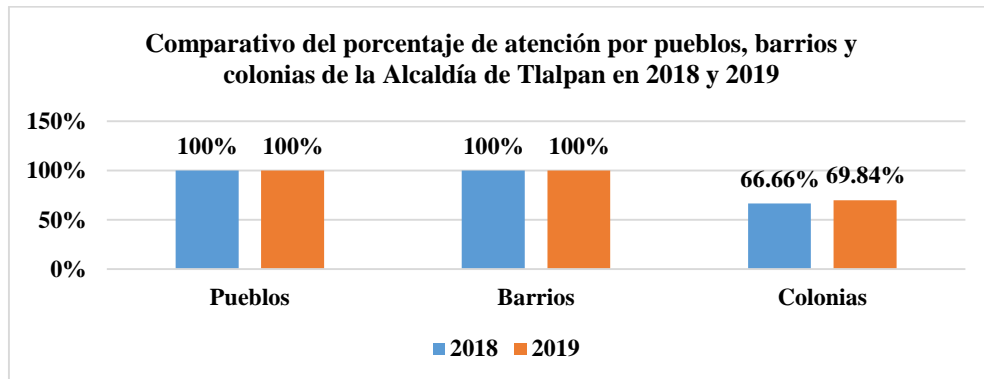
a) Distribución por sexo



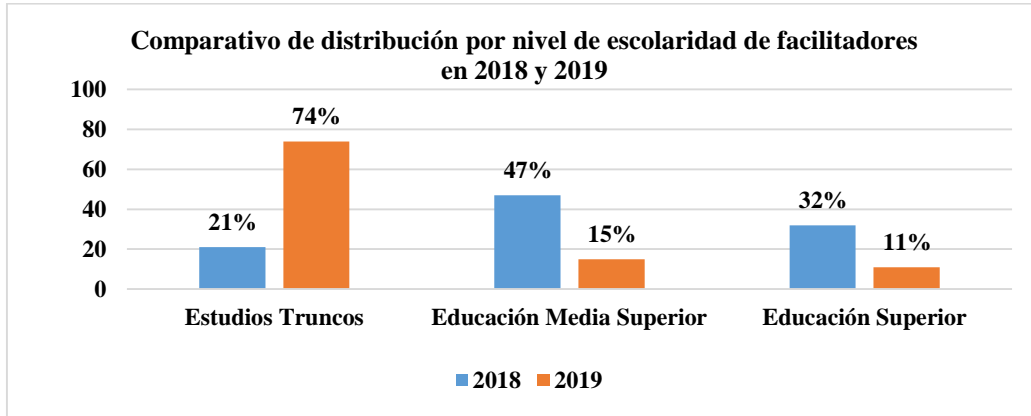
b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y usuarios)



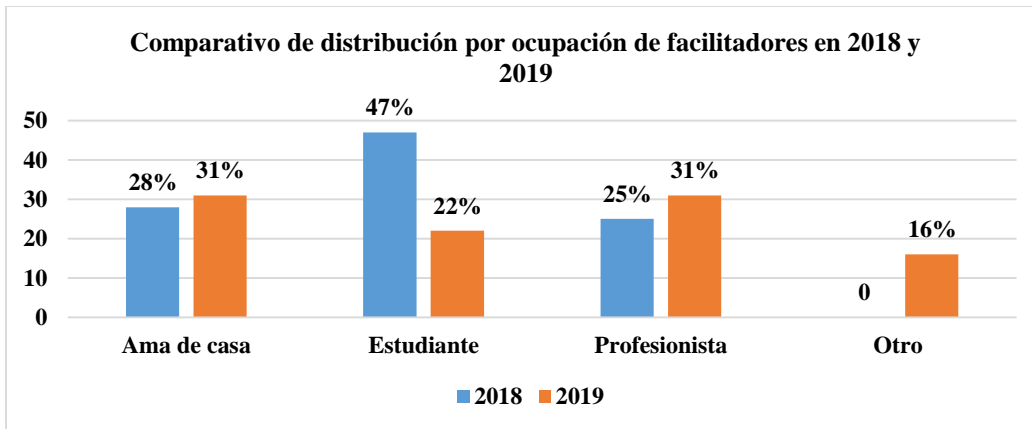
c) Distribución territorial, pueblos, barrios y colonias



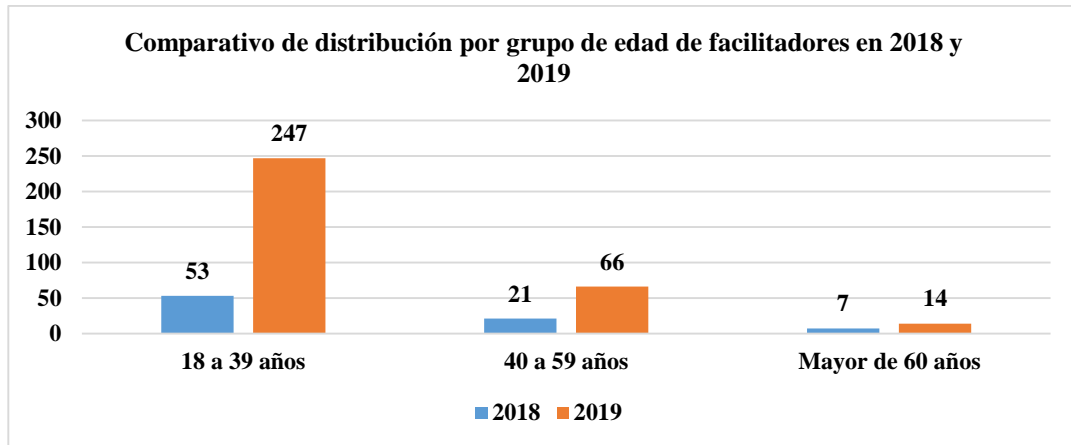
d) **Distribución por nivel de escolaridad**



e) **Distribución por ocupación**



f) Distribución por grupos de edad



IV. Módulo autodiagnóstico

a) Matriz de Diagnóstico Interno

Con el propósito de integrar la Matriz de Diagnóstico Interno, se llevaron a cabo videoconferencias con las áreas responsables de la ejecución del programa social buscando generar un proceso de reflexión interno previsto para realizar un análisis, que permitió reconocer las fortalezas, aprendizajes, obstáculos, brechas y áreas de oportunidad; y de esta forma identificar las alternativas y propuestas de mejora, que van desde el diseño y operación del programa, hasta el establecimiento de metas y la construcción de indicadores, a fin de contribuir a su correcta implementación.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos por categoría:

Matriz de diagnóstico interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	1.1 El capacitar de manera permanente a los facilitadores en el tema de prevención del delito, les permitirá mejorar la atención brindada a los usuarios.	1.1.1 Se recomienda que los facilitadores se capaciten en nuevos temas de prevención de acuerdo con el área geográfica y problemática principal.
2. Obstáculos y brechas	2.1 La Alcaldía de Tlalpan es la más grande en la Ciudad de México, por lo el número de facilitadores para llegar a un mayor número de beneficiarios es insuficiente.	2.1.1 Se observa que es necesario asignar mayor presupuesto al programa para lograr atender a un mayor número de usuarios.
3. Áreas de oportunidad	3.1 Limitada atención integral a las víctimas de violencia. 3.2. Se identifica que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene poca congruencia con los criterios de aplicación de la Metodología del Marco Lógico. 3.3. El seguimiento de las actividades que se realizan en el programa es limitado.	3.1.1 Se recomienda integrar en el equipo operativo a profesionistas que puedan ofrecer la atención integral a las víctimas de violencia. 3.2.1. Se recomienda que las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados. 3.2.2 Se observa que las áreas que diseñan y operan el programa social requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados. 3.3.1. Se recomienda la implementación de una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.
4. Satisfacción de beneficiarios	4.1. Los beneficiarios plasmaron en las encuestas una completa aceptación al programa.	4.1.1 Se observa que se debe diseñar una encuesta para conocer los temas que preocupan a la población tlalpense sobre violencia y prevención del delito. 4.1.2 Se recomienda replantear el diseño, elaboración y aplicación de las herramientas utilizadas para medir el grado de satisfacción.



b) Análisis de resultados

Una vez que se llevó a cabo el análisis, de los indicadores más relevantes contenidos en las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados, así como el proceso de autorreflexión realizado por las áreas involucrada en la operación del programa, se obtuvo información útil para contribuir a la mejora y fortalecimiento del mismo.

Este programa fomentó actividades e iniciativas dirigidas a los habitantes de la demarcación logrando impulsar redes de seguridad; así como en coordinación con otras áreas de gobierno central, a través de los talleres, se promovió la capacitación a los integrantes de las redes vecinales; generando con ello mayor participación ciudadana y fortalecimiento de los lazos comunitarios.

Mediante la implementación del programa social se logró atender a grupos vulnerables que viven en situación de violencia. Esta población no es atendida por ningún programa social, por lo que esta alcaldía buscó acercarse a los pueblos y barrios con el propósito de llevarles pláticas y talleres en temas de prevención de la violencia.

Las recomendaciones y observaciones identificadas son de gran utilidad para corregir y optimizar los procesos de gestión operativa, con el fin de contribuir al fortalecimiento del programa; asimismo, se considera mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual deberá apegarse a los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico y alinearse a los objetivos y metas establecidas.

V. Fortalecimiento del programa

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de seguimiento y cumplimiento
1.- Capacitar en nuevos temas de prevención del delito a los facilitadores, de acuerdo con el área geográfica y problemática principal que atienden.	Ejercicio 2020	Listas de asistencia sobre el tema de capacitación	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
2.-Integrar en el equipo operativo a profesionistas que puedan ofrecer la atención integral a las víctimas de violencia.	Ejercicio 2021	Reglas de operación del programa social	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
3.- Diseñar los formatos para la correcta integración de los expedientes de los facilitadores.	Ejercicio 2020	Formato de Integración de Expedientes	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
4.- Se recomienda replantear el diseño, elaboración y aplicación de las herramientas utilizadas para medir el grado de satisfacción, incluyendo reactivos para conocer los temas que preocupan a la población tlalpense, sobre violencia y prevención del delito.	Ejercicio 2020	Resultados de la encuesta realizada	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
5.- Cumplir las metas y objetivos por grupos de trabajos de los facilitadores.	Ejercicio 2020	Listas de asistencia Bitácoras de cumplimiento de objetivos	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
6 Las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.	Ejercicio 2021	Matriz de Indicadores para Resultados	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
7.- Implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.	Ejercicio 2020	Matriz de seguimiento del cumplimiento de las actividades	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana Dirección General de Planeación del Desarrollo



b) Observaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes observaciones:

1. Se debe innovar constantemente las estrategias de acercamiento a la comunidad con la finalidad de involucrar activamente a la población.
2. Realizar un acercamiento directo con la población para conocer sus inquietudes, capacitarlos en la cultura de la prevención del delito, con el fin, de que la misma población implemente redes de apoyo comunitario, que le permita recuperar la seguridad en sus comunidades.